

MEMORIA FINAL

Compromisos y Resultados

Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente

2016/2017

Título del proyecto
Revisión del Modelo y del Sistema de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado

Responsable		
Apellidos	Nombre	NIF
ORIHUELA GALLARDO	FRANCISCA	31673618L

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto¹. Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en el apartado 2 de dicha solicitud e incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Se incluye no sólo el objetivo planteado en la solicitud del proyecto, sino la ampliación y mayor concreción de éste recogida en el Recurso de Alzada presentado con fecha 21 de octubre de 2016.

Objetivo nº 1	Revisión del modelo y del sistema de evaluación del TFG		
Indicador de seguimiento o evidencias:	Modificación del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado. En su caso, propuesta de modificación de la Memoria del Título		
Objetivo final del indicador:	Modificación del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado. En su caso, propuesta de modificación de la Memoria del Título		
Fecha prevista para la medida del indicador:	30 de septiembre de 2017	Fecha de medida del indicador:	19 de septiembre de 2017
Actividades previstas:	En la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> Creación de un Grupo de Trabajo para proponer modificaciones del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado, y, en su caso, propuesta de modificación de la Memoria del Título. Desarrollo de Jornadas al efecto, con ponentes de otras universidades que puedan aportar su experiencia en la materia. Reuniones con los estudiantes. En recurso de alzada: <ul style="list-style-type: none"> Se analizará en profundidad todo el procedimiento. Esto implica el replanteamiento de todas las fases que lo componen, tanto de su contenido como de los plazos en los que se llevan a cabo, desde la propuesta de temas y asignación de temas y tutores, hasta el sistema de evaluación. Todo este procedimiento viene regulado en el Reglamento del Trabajo Fin de Grado 		

¹ La relación incluida en el documento *Actha* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

	<p>del Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estudiará el diseño del plan de estudios y la pertinencia de modificar, o no, la planificación de algunas asignaturas dentro del mismo en cuanto a cursos y cuatrimestres en las que se imparten, así como la posibilidad de modificación o ampliación de la oferta de asignaturas optativas más encaminadas a la elaboración de los TFGs. Esto conllevaría, en su caso, la propuesta de modificación de la memoria del título. • Se replanteará también el propio modelo de TFGs. Tenemos conocimiento de la existencia de distintos modelos para la elaboración de TFGs, en otros centros y universidades por lo que planteamos la necesidad de conocer en profundidad dichas experiencias. Para ello se podrían organizar jornadas en las que invitar a ponentes de otras universidades que puedan aportar su experiencia en la materia.
<p>Actividades realizadas y resultados obtenidos:</p>	<p>Primera fase: grupo de trabajo</p> <p>El día 15 de diciembre de 2016, el Decano constituye formalmente el Grupo de Trabajo para el estudio de los problemas actualmente existentes en relación con el Trabajo de Fin de Grado en la Facultad. Este grupo está formado por varios profesores de distintas áreas, el gestor del Decanato (que conoce los aspectos relacionados con la tramitación administrativa) así como por dos representantes de alumnos. Se encomienda al Secretario Académico del centro, Antonio Álvarez del Cuvillo, la preparación de los trabajos de este grupo.</p> <p>El grupo de trabajo se reúne tres veces, durante los meses de enero y febrero de 2017.</p> <p>Para la primera reunión se aportaron dos documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) un documento general de reflexión en el que se intentaron recopilar todos los problemas detectados en lo que refiere al Trabajo de Fin de Grado, junto con todas las posibles soluciones o sugerencias planteadas por distintas personas de la comunidad universitaria durante el período inicial de reflexión. Además, se hacía un análisis de las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas de cambio, con algunas sugerencias para el debate. b) Un documento más concreto en el que se proponía un modelo alternativo al hasta ahora vigente de TFG, centrándose en los aspectos directamente relacionados con el trabajo (contenido y modalidades, gestión administrativa, evaluación, etc.) y que surgía de la reflexión anterior. <p>En esta primera reunión se decidió que los trabajos del grupo específico se centraran en la elaboración de un nuevo reglamento de TFG para la Facultad, dejando para cursos posteriores el análisis de otros problemas que requerían cambios más profundos (por ejemplo, modificaciones en la memoria).</p> <p>En la segunda reunión se trabajó sobre un borrador completo de Reglamento TFG, construido respecto al modelo general que se había discutido en la primera reunión. A partir del texto del borrador, se detectaron las cuestiones</p>

más polémicas o problemáticas.

En la tercera reunión se debatió sobre estas cuestiones polémicas y se llegaron a algunos acuerdos sobre cambios concretos del borrador, si bien se decidió remitir la discusión a las comisiones de TFG.

Segunda fase: comisiones TFG

En una segunda fase, se convoca al debate a la Comisión de TFG del Grado en Relaciones Laborales y del Grado en Trabajo Social, con representación de profesores de todos los Departamentos implicados en los títulos de grado de la Facultad. Ambas comisiones tienen tres reuniones conjuntas entre los meses de marzo y abril de 2017. Antes de cada reunión, se proporciona a todos los miembros de las comisiones diversos materiales escritos para sustentar el debate y, posteriormente, se envía un resumen de la reunión. Se da la oportunidad a los miembros de las comisiones que no puedan asistir a alguna de las reuniones para que aporten sus opiniones por escrito.

En la primera reunión se discute acerca del borrador de reglamento que se ha elaborado por parte del grupo de trabajo y, nuevamente, vuelven a aparecer cuestiones polémicas y puntos de discrepancia, aunque se llega a un cierto acuerdo respecto al modelo general. La segunda reunión se dedica de manera monográfica al sistema de evaluación, que parece la cuestión más problemática. En la tercera reunión conjunta se debaten dos puntos polémicos particulares, que son la defensa pública y la incidencia del informe del tutor.

Después de todos estos trabajos, se llega a un cierto nivel de consenso respecto al borrador general de reglamento TFG, si bien se identifica algún punto que prefiere someterse al parecer de la Junta de Facultad.

Tercera fase: Junta de Facultad

A partir del debate llevado a cabo en el grupo de trabajo inicial y en las comisiones conjuntas de TFG se llega a la conclusión de que la aprobación del reglamento es compleja, porque existen varios puntos muy polémicos y porque se trata de un cambio de cierta dimensión.

Así pues, para facilitar el proceso, se opta por presentar primero a los miembros de la Junta de Facultad durante el mes de mayo un documento con cinco directrices básicas (concepto y modalidades de TFG, comisiones evaluadoras, defensa pública, criterios de evaluación y papel del tutor) que concentran los aspectos esenciales del modelo y los temas más polémicos, concretando la redacción de los artículos más importantes del reglamento. Estas directrices se aprueban –con algunos cambios en la redacción– en la Junta de Facultad Ordinaria de 31 de mayo de 2017.

Una vez aprobadas estas directrices, se elabora un nuevo borrador completo de reglamento, que se traslada a los miembros de la Junta de Facultad (el 29 de junio) para que puedan estudiarlo y, en su caso, formular propuestas de modificación. Se recibe un documento con propuestas de modificación el 6 de

	<p>julio.</p> <p>Finalmente, el 13 de julio de 2017 se aprueba de manera definitiva el nuevo borrador de reglamento de TFG, quedando pendiente su aprobación por el Vicerrectorado competente.</p>
--	--

Objetivo nº 2		Cumplimiento del compromiso adquirido con DEVA	
Indicador de seguimiento o evidencias:	Presentación de Actuación Avalada en la Convocatoria 2016-17		
Objetivo final del indicador:	Dar cumplimiento al compromiso adquirido con DEVA en el documento de Alegaciones y Respuestas al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz.		
Fecha prevista para la medida del indicador:	30 de septiembre de 2017	Fecha de medida del indicador:	9 enero 2016
Actividades previstas:	Presentación solicitud Actuación Avalada		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación solicitud: 12 julio 2016 • Notificación resolución negativa: 11 octubre 2016 • Presentación recurso de alzada: 20 octubre 2016 • Estimación del recurso: 9 enero 2016 		

Objetivo nº 3		Mejora de la Tasa de Graduación del Título	
Indicador de seguimiento o evidencias:	Tasa de Graduación del Título		
Objetivo final del indicador:	Mejora de la Tasa de Graduación del Título como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo Reglamento de TFG y que será consecuencia del objetivo 1 propuesto		
Fecha prevista para la medida del indicador:	30 de septiembre de 2017	Fecha de medida del indicador:	En la fecha de elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Título del curso posterior al que se implanten las modificaciones previstas en el nuevo Reglamento de TFG
Actividades previstas:	Las indicadas en el objetivo 1		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	Las indicadas en el objetivo 1		

2. Marque una X bajo las casillas que correspondan en la siguiente tabla. Describa las medidas a las que se comprometió en la solicitud y las que ha llevado a cabo.

Compromiso de compartición / difusión de resultados en el entorno universitario UCA adquirido en la solicitud del proyecto				
1. Sin compromisos	2. Compromiso de impartición de una	3. Adicionalmente fecha y centro	4. Adicionalmente programa de la	5. Adicionalmente compromiso de

	charla o taller para profesores	donde se impartirá	presentación	retransmisión o grabación para acceso en abierto
	x	Facultad de CC. del Trabajo		
Descripción de las medidas comprometidas				
Descripción de las medidas que se han llevado a cabo				

En Cádiz, a 29 de septiembre de 2016

Fdo.: Francisca Orihuela Gallardo